



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

1 DE MARZO DE 1983

Número 49

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- Resoluciones sobre expedientes de obras e instalaciones, de fecha 16 de febrero de 1983. 603
- Resoluciones sobre expedientes de obras e instalaciones, de fecha 16 de febrero de 1983. 603
- Resoluciones sobre expedientes de obras e instalaciones, de fecha 16 de febrero de 1983. 604
- Acuerdos sobre licencias de obras, tomados por la Comisión de Urbanismo de Murcia de fecha 27-1-1983. 604

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

- Resolución sobre autorización eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española. 605
- Resolución sobre autorización eléctrica de alta tensión. Peticionario Hidroeléctrica Española. 605
- Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario, Andrés Sánchez García. 605

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Información pública sobre deslinde del monte número 181, denominado «La Serreta». 606

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación.

- Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Despachos Auxiliares y Receptores de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de la Comarca de Cartagena». 606

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- Sanción impuesta por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia a don Juan Martínez García, de Cartagena. 606

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera. 607
- Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 607
- Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 607
- Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 607

- Juzgado de Primera Instancia de Mula. 608
- Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 608
- Juzgado de Primera Instancia de Cieza. 608
- Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 609
- Audiencia Territorial de Albacete. 609

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia.	610	Ayuntamiento de Murcia.	612
Ayuntamiento de Cartagena.	612	Ayuntamiento de Murcia.	612
Ayuntamiento de Murcia.	612	Ayuntamiento de Jumilla.	612

I. Comunidad Autónoma

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

**Resolución adoptada por esta Consejería de fecha
16 de febrero de 1983**

187 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el art. 43.3, en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 27 de enero de 1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante 15 días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante 15 días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que se indican:

Expte. 464.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar aislada en Diputación de La Pulgara (Lorca). Promovido por don Francisco García Ponce. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El Consejero,
Juan José Parrilla Cánovas.

**Resolución adoptada por esta Consejería de fecha
16 de febrero de 1983**

188 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 27 de enero de 1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante 15 días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante 15 días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que se indican:

Expte. 472.—Proyecto básico de tres viviendas duplex en Camino de Los Garres, paraje Los Cariocas. Promovido por doña María Dolores Alarcón Mengual y otros. Murcia.

Expte. 473.—Proyecto básico de cuatro viviendas de P. O. en Carril de la Filomena, Puente Tocinos. Promovido por don Salvador Lázaro Ubi y otros. Murcia.

Expte. 474.—Proyecto básico de cuatro viviendas duplex de P. O. y semisótano en Senda de Los Garres. Promovido por don Paco González, S. A. Murcia.

Expte. 475.—Proyecto básico de tres viviendas duplex en Camino de Los Garres, paraje Los Cariocas. Promovido por don Miguel Denia Candel y otros. Murcia.

Expte. 476.—Proyecto básico de construcción de cuatro viviendas de P. O. en Carril Filomena, Puente Tocinos. Promovido por don Antonio Berenguer Tortosa e hijos. Murcia.

Expte. 477.—Proyecto de cuatro viviendas de P. O. en Carril de La Filomena, Puente Tocinos. Promovido por don Manuel Ortiz Sánchez y otros. Murcia.

Expte. 478.—Proyecto básico de cuatro viviendas duplex de P. O. en Senda de Los Garres sin número. Promovido por don Paco González, S. A. Murcia.

Expte. 478-bis.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar en Camino Cementerio Viejo. Promovido por doña Rafaela Corujo Díaz. Murcia.

Expte. 479.—Proyecto básico de tres viviendas duplex en Camino de Los Garres, Los Cariocas. Promovido por don Antonio Méndez Colmenero y otros. Murcia.

Expte. 480.—Proyecto de cuatro viviendas de P. O. y local C en Camino Tiñosa, km. 1, hm. 8, Los Dolores. Promovido por don Juan Parra Morales. Murcia.

Expte. 481.—Proyecto de cuatro viviendas de

P. O. en Carril de la Filomena, Puente Tocinos. Promovido por don Juan Saura Saura y familia. Murcia.

Expte. 482.—Proyecto de vivienda P. 1º y cocheras P. B. en Carril de la Eñera (Los Dolores). Promovido por don Pedro Sánchez López. Murcia.

Expte. 488.—Proyecto básico de tres viviendas duplex en Camino de Los Garres, Los Cariocas. Promovido por doña Valentina Díaz Barrios y otros. Murcia.

Expte. 489.—Proyecto básico de una vivienda en Carretera de El Palmar, El Palmar. Promovido por doña Antonia Campillo Plaza. Murcia.

Expte. 490.—Proyecto básico de una vivienda de P. O. y local comercial en Carretera de Beniaján, Carril Escarabajal, Los Dolores. Promovido por don Antonio Franco Olmos. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El Consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 16 de febrero de 1983

189 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el art. 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 27 de enero de 1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante 15 días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante 15 días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expte. 497.—Proyecto básico de una vivienda unifamiliar de P. O. en Carril de Los Chornos, La Arboleja. Promovido por don Francisco Javier Pascual Serrano. Murcia.

Expte. 498.—Proyecto de construcción de almacén y dos viviendas en Camino de Los Pinos, Ca-

rril de Los Leales, Los Canales, Beniaján. Promovido por don José Lucas Jiménez. Murcia.

Expte. 499.—Proyecto básico de una vivienda unifamiliar en Carril de Los Chornos, La Arboleja. Promovido por don Víctor Santos Parrilla. Murcia.

Expte. 500.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda en calle Torre de Los Morenos, Patiño. Promovido por don José Antonio Menchón Alcaraz. Murcia.

Expte. 501.—Proyecto básico de una vivienda unifamiliar de P. O. en Carril de Los Chornos, La Arboleja. Promovido por doña Adolfinia Gallego Mateo. Murcia.

Expte. 502.—Proyecto básico de una vivienda unifamiliar de P. O. en Carril de Los Chornos, La Arboleja. Promovido por don Antonio Mármol Ortuño. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El Consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

190 La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión de fecha 27-1-83 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expte. 1.934.—Vivienda unifamiliar en San Pedro del Pinatar. Promovido por don José María Henarejos Martínez.

Expte. 1.921.—Ampliación de industria de manipulación de productos hortofrutícolas. Promovido por Cooperativa de la Comercialización Agraria. Totana.

Expte. 1.940.—Vivienda unifamiliar aislada. Promovido por don Joaquín Ruiz Gómez. Abarán.

Expte. 1.923.—Vivienda unifamiliar aislada en Ctra. de Alhama de Murcia a Cartagena. Alhama de Murcia. Promovido por don Alfonso Sarabia Molera.

Expte. 1.956.—Vivienda sobre almacén. Promovido por don Lorenzo Moreno Martínez. Totana.

Expte. 1.938.—Cobertizo para secadero natural de alfarería. Promovido por don Juan Pedro Romero Andreo. Totana.

La Comisión acuerda aprobar definitivamente las licencias para construcciones solicitadas, por cuanto habiendo sido aprobadas con carácter previo y sometidas a información pública no se ha constituido alegación alguna al respecto.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de 15 días, ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre.

Murcia, 10 de febrero de 1983.—El Presidente de la Comisión, Juan José Parrilla Cánovas.

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
TECNOLOGÍA, COMERCIO Y
TURISMO**

**Resoluciones sobre autorización
de instalación eléctrica de alta
tensión**

191 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
 - b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 - c) Lugar de establecimiento:
La Muela.
 - d) Término municipal afectado: Cehegín.
 - e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. CAE-82.
 - f) Presupuesto:
4.446.764 pesetas.
 - g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Cehegín-El Escobar.
Final: CTI La Muela.
Longitud: 184 metros.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC/28-2.
Aisladores: Cadenas anclaje y Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
 - h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
20.000 ± 5% / 398-230 V.
Potencia: 25 kVA.
- Otras características: Se complementan las instalaciones con red de baja tensión.

- i) Expediente número:
A. T. 11.804.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 3 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

192 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
 - b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 - c) Lugar de establecimiento:
La Marrada.
 - d) Término municipal afectado: Cehegín.
 - e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. CAE-82.
 - f) Presupuesto:
4.021.143 pesetas.
 - g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Circunvalación Cehegín.
Final: CTI La Marrada.
Longitud: 566 metros.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas anclaje y Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
 - h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
20.000 ± 5% / 398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
- Otras características: Se complementan las instalaciones con red de baja tensión.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

- i) Expediente número:
A. T. 11.806.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

nes que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

193 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Andrés Sánchez García.
- b) Domicilio:
Calle Santa Ana, 7, Los Dolores (Cartagena).
- c) Lugar de la instalación:
Los Dolores (Cartagena).
- d) Finalidad:
Suministro fábrica de piensos compuestos.
- e) Características:
La línea tiene su origen en LAMT 20 kV. La Aljorra, finaliza en C. T. de 200 kVA., longitud de 27 m. (acometida), tensión de 20 kV., conductores Al-Ac, tipo LAC-28/2, aisladores rígidos Arvi-32 y cadenas 2 elementos, y apoyos metálicos galvanizados (existente). El centro de transformación es interior, relación de transformación 11/20 kV, 220-380 V, potencia de 200 kVA., y baño de aceite.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.

- g) Presupuesto:
1.308.695 pesetas.

- h) Expediente número:
A. T. 11.865.

- i) Técnico autor del proyecto:
Don Vicente Villar Conesa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1983
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 979

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Murcia

E D I C T O

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 181 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Murcia, denominado «La Serreta», de la pertenencia del Ayuntamiento de Albudeite y sito en su término municipal, se hace saber que en cumplimiento de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Servicio, Gran Vía, número 42, tercera planta, Murcia, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos co-

rrespondientes en el plazo anterior al apeo, fijado por esta Jefatura mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia número 127, de fecha 3 de junio de 1982, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Murcia, 14 de febrero de 1983.
El jefe provincial, José Luis Parra Ortum.

Número 1125

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Subsecretaría de Empleo y R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del IMAC de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las diez horas del día 21 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Despachos Auxiliares y Receptores de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de la Comarca de Cartagena», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal para los municipios de

Cartagena, Fuente-Alamo, La Unión y Torre-Pacheco y para los empresarios de dicha actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución doña Antonia Carreño Girona, don Antonio Cayuela Gil y don Félix Larrión Martínez, todos ellos domiciliados en Cartagena.

Número 936

**MINISTERIO DE SANIDAD Y
CONSUMO**

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 14 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 00-1559/82 del Registro General, correspondiente al número 30/309/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de sesenta mil pesetas (60.000) impuesta a don Juan Martínez García, con domicilio en calle Carmen, número 24, Cartagena (Murcia), por venta de frutas y patatas a precios ilícitos, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 13 de enero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 10 de febrero de 1983.
El subdirector general de Normativa y Procedimientos. P. A., José Juan Bengoechea García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Número 1105

INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, juez de Instrucción de Aguilar de la Frontera y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esa provincia de Murcia del día 27 de agosto de 1982, al número 4.700, llamando al encartado Manuel Guerrero Martín, nacido el 1 de agosto de 1953, hijo de Juan y de Victoria, soltero, chapista, natural y vecino de Vélez-Málaga, con D.N.I. número 24.816.691, por haber sido reducido a prisión el mismo.

Dado en Aguilar de la Frontera, 16 de febrero de 1983.—Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre. El secretario.

Número 800

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.331 de 1982 de este Juzgado, sobre hurto, contra la denunciada María Moreno Vázquez, aparece la providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez señor Arjona Llamas-Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día veintiocho de marzo próximo y hora de las diez y cincuenta, en la sala audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.—Lo manda y

rubrica SS.ª, de que doy fe.—A. Arjona.—José Asanza.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la denunciada María Moreno Vázquez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, José Asanza Jimeno.

* Número 1121

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 850/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.», «SOVAC-BANCAYA», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Pedro Martínez Meseguer, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 3, Sucina, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimien-

to destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vibrador para hormigón, marca Technoflex, de 3 HP., número de fabricación 7.803, 20.000 pesetas.

Un equipo de encofrado marca URBINA, de 50 x 50, número de fabricación 14.519-E, 200.000.

Un equipo de apuntalamiento marca Sagarpe, mod. 4,10 m., núm. 14.519-A, 420.000.

Dado en Murcia a 14 de febrero de 1983.—El magistrado-juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1079

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 925/82, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Spaimex, S. A., contra José Zamora Guillén, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o—Un vehículo marca Renault-12 TS, matrícula MU-5612-K. Tasado en 200.000 pesetas.

2.^o—Un vehículo marca Mercedes Benz, matrícula B-1907-AK. Tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 983

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo número 101-83 a instancias del Banco Hispano Americano, S. A., contra Manuel Suárez Sánchez y doña María de los Angeles Hellín Torres, cuyo último domicilio conocido fue en Las Torres de Catillas, Urbanización Las Palmeras, en reclamación de 240.798 pesetas de principal y 120.000 pesetas más para gastos y costas, en los cuales, por resolución de esta fecha y por ignorarse el paradero de los ejecutados, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de una vivienda en 8.^a planta o 9.^a altura en Murcia, con cuatro fachadas a Muñoz Grandes, Dr. Marañón, Plaza Preciosa y Bartolomé Pérez Casas. Acordándose verificar la citación de remate por medio del presente

edicto, concediéndose a los ejecutados el término de nueve días, para que se personen en autos y se opongán, estando a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Mula a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Manuel Rodríguez Gómez. El secretario.

* Número 1090

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.206/81, se sigue juicio de mayor cuantía, promovido por Kemichrom, S. A., representada por el procurador don Juan Lozano Campoy, contra Productos Bernal Gallego, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate. Los bienes objeto de la subas-

ta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo Renault-4 F-6, matrícula MU-1880-O, valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8252-L, valorado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8251-L, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Carretilla elevadora Hyter, eléctrica, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una fotocopiadora Rex-Rotaria, tasada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Precio total valoración, un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 922

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don José Peñapareja Senante, juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 187/81, se tramita procedimiento ejecutivo, hoy en ejecución, a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de Banco de Murcia, S. A., contra don José Yelo Alcón, sobre reclamación de 2.867.199 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se señala el día 29 de marzo próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las once horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio que rige en esta subasta.

4.^a Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.^a No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores, sin exigir otros, de lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad pertinente.

FINCAS

1.^a Trozo de tierra situado en el término municipal de Librilla, partido de las Piezas, sitio llamado Bancal del Hoyo, que tiene una cabida de 24 áreas y 36 centiáreas. Libro 80, folio 75. Valorado en 50.000 pesetas.

2.^a Mitad indivisa de la casa número 9, sita en Abarán y su calle de Domingo Gómez, de figura irregular, con una superficie total de 131 metros, 81 decímetros cuadrados. Tomo 218, folio 51, finca número 3 306. Valorada esta mitad indivisa en 3.900.000 pesetas.

Dado en Cieza a 9 de febrero de 1983.—José Peñapareja Senante.—El secretario.

Número 940

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.556/80, del año 1980, en reclamación por cantidad, hoy en ejecución de sentencia, formulada por el trabajador Pedro Cañabate Corbalán, contra la empresa don Juan y don José Noguera García, en reclamación de la cantidad de setenta y una mil cuatrocientas tres pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin

perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a quince mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un coche Seat 131, matrícula BI-1356-K, valorado pericialmente en 350.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en una furgoneta marca Auto-Unión, matrícula SE-136.286, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 15-3-83, a las 11 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 22 de marzo de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 29 de marzo de 1983, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose

pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Juan y don José Noguera García, en calle El Palmeral, número 77, de Sangonera la Verde (Murcia).

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario

Número 801

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de «Hidroeléctrica Española, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Resolución de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología de fecha 24 de noviembre de 1982, que desestimó el recurso de alzada deducido por la entidad «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra Acuerdo de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia, de fecha 8 de marzo de 1982, sobre materia de contaminación industrial en la central térmica del Valle de Escombreras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 41 de 1983.

Dado en Albacete a 3 de febrero de 1983.—José Yusty Bastarreche.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 811

MURCIA

—
A N U N C I O
—

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobación inicial del proyecto reparcelación de la unidad primera del Estudio de Detalle de San Benito B

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación primera del Estudio de Detalle de San Benito B, Patiño, delimitada: al Norte, por el casco de Patiño; Sur, zona 11 de huerta y unidad segunda del mismo Estudio de Detalle; Este, la misma unidad segunda, y Oeste, más terrenos de huerta no edificables; proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad primera del Estudio de Detalle del Cabezo de Torres Sur

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación de la citada unidad, delimitada: al Norte, por línea quebrada recayente a la Avda. del Generalísimo; Sur, zona 11/2, agrícola de interés; Este, línea quebrada que limita con la unidad segunda del mismo Estudio de Detalle y con la zona 1c del casco del Cabezo de Torres, y Oeste, Camino de Murcia.

Contra el acuerdo de la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-adminis-

trativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación inicial de un Estudio de Detalle al Norte de Patiño

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de Estudio de Detalle presentado por don José Roda Verdú y otro, de unos terrenos limitados: al Norte, por edificaciones construidas y, en parte, por terrenos a edificar; Levante, Camino de la Fuensanta; Sur, con una regadera en toda su longitud, y Poniente, calle de nueva creación, se somete a información pública, por plazo de quince días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación inicial de una modificación parcial del Estudio de detalle de Santo Angel C

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de Santo Angel C, sito al Este de dicha población, junto a la carretera que enlaza Santo Angel con Algezares, proyecto presentado y que afecta a la ordenación de los volúmenes de la parcela de don José Muñoz Varona, se somete a información pública, por plazo de quince días, en los locales de la mencionada Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de Corvera

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el pro-

yecto de Estudio de Detalle de Corvera, presentado por don Magín Peña Lorca y otro, de ordenación de un sector delimitado: al Norte, carretera de Murcia y zona 2c; Oeste, casco urbano de Corvera, y Sur y Este, zona 12, rural, junto con la delimitación de unidades de actuación y sistema de actuación correspondiente a cada una de ellas, se somete toda la documentación elaborada a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la mencionada Oficina de Gestión Urbanística, durante cuyo plazo las personas interesadas puedan examinarla y presentar las alegaciones que estimen necesarias.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono industrial de Alquerías Sur

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de urbanización del polígono industrial delimitado por el Plan General al Sur de la población de Alquerías, que aparece cruzado en su eje central por la carretera a Balsicas, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la mencionada Oficina de Gestión Urbanística, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono industrial de Torreagüera

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de urbanización del polígono industrial sito al Norte de la población de Torreagüera, limitado: al Norte, por vial de nueva apertura; Sur, la línea del ferrocarril, y Este y Oeste, zona 11/3, de huerta, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización de las unidades 4 y 5 del Estudio de Detalle de Puente Tocinos

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de urbanización de las unidades de actuación 4 y 5 del Estudio de Detalle de Puente Tocinos, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen necesarias.

La unidad de actuación cuarta limita: al Norte, línea quebrada formada por zona 2c, transición de ensanche en colmatación, del Plan General, y en parte calle del Sol y unidad de actuación 5 del mismo Estudio de Detalle; al Sur, línea quebrada formada por la unidad de actuación 3 del mismo Estudio de Detalle; al Este, línea quebarada formada en parte por la unidad de actuación 5 del mismo Estudio de Detalle, y en parte con zonas 4a, industrial compacta, 8a, parques y jardines privados y 2c, transición de ensanche en colmatación, del Plan General, y al Oeste, carril de la Torre, y en parte unidad de actuación 2 del mismo Estudio de Detalle.

La unidad de actuación 5.^a limita: al Norte, línea quebrada formada por edificaciones recayentes a calle Mayor; al Sur, línea quebrada formada en parte por las unidades de actuación 3 y 4 del mismo Estudio de Detalle y prolongación de la calle de La Gloria; al Este, línea quebrada formada en parte por zona 10, comunicaciones y transportes, y en parte, zona 4a, industrial compacta, del Plan General, y al Oeste, línea quebrada formada en parte por el Carril de la Torre, y en parte zona 9a, equipamientos colectivos, del Plan General.

Aprobación definitiva de un estudio de Detalle junto a calle Hileras y de la Seda de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la referida fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle presentado por don José Cerezo García, de ordenación del volumen de unos terrenos de su

propiedad, sitos junto a calle Hileras y de la Seda de Murcia.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Alquilerías A

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Alquilerías A, junto con la delimitación de unidades de actuación contenida en la documentación elaborada y el sistema de actuación de cooperación para su ejecución.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de las calles Cartagena, Floridablanca, Caballero y Gracia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente al Estudio de Detalle delimitado por las mencionadas calles.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad 2B del Estudio de Detalle Ciudad número 2

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la citada unidad, delimitada: al Norte, por el eje de la futura calle «Y»; Este, unidad 2c del mismo Estudio de Detalle y Camino de Churra; Sur, zona 3a, grado especial del Plan General, y Oeste, unidad 2A del mismo Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad segunda del Estudio de Detalle de Guadalupe A

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación en vías de constitución de la citada unidad, delimitada: al Norte, unidad primera del mismo Estudio de Detalle, tierra de don Antonio Muñoz Armero; Sur, zona 2c, que da a la carretera de Guadalupe; Este, más zona 2c, barrio de Vistabella, y Oeste, zona 3c, terrenos anteriormente de don Antonio Muñoz Armero y zona de equipamientos colectivos. Se someten a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlos y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la unidad 1B del Estudio de Detalle Ciudad número 5, junto Ronda Oeste

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la mencionada

fecha, los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación en vías de constitución en la mencionada unidad, delimitada: al Norte, unidad 3.ª del mismo Estudio de Detalle; Poniente, la citada Ronda Oeste; Sur, unidad 2.ª del mismo Estudio de Detalle y Colegio de Jesús y María, y Levante, unidad 1A. Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la mencionada Oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlos y formular las alegaciones que consideren convenientes a su derecho.

Murcia, 4 de febrero de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 1110

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Martínez Sáez licencia para establecer planta de dosificación de hormigón (Hormigoneras Framach, S. A.), en Carretera del Albuñón, Cabo de Palos, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho conenga.

Cartagena, 3 de febrero 1983.—
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 1200

MURCIA

Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer dos plazas de capataz de jardines.

Se pone en conocimiento de los opositores a plazas de capataz de jardines de este Ayuntamiento, que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las 12 horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

En el sorteo de opositores celebrado por el tribunal, ha corres-

pondido el número 1 a don José Luis López Pérez.

Murcia, 23 de febrero de 1983.
El presidente del tribunal, Francisco Solano Gambín.

* Número 1201

MURCIA

Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de administrativo de Administración General.

Se pone en conocimiento de los opositores a plazas de administrativo de Administración General, que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las 11,30 horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

El resultado del sorteo de aspirantes, realizado por el tribunal, es el siguiente:

Turno restringido:

Número 1.—Don Rafael Fernández Alvarez.

Turno libre:

Número 1.—Don José Salva Arce.

Murcia, 23 de febrero de 1983.
El presidente del tribunal, Francisco Solano Gambín.

* Número 1162

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las trece horas del día 5 de marzo de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación para contratar, mediante concierto directo, los siguientes proyectos de obras:

«Pavimentación, agua y alcantarillado en Las Lumbreras, zona 2-C», por un presupuesto de pesetas 1.659.932.

«Alumbrado público en Las Lumbreras», por un presupuesto de 7.848.533 pesetas.

«Acondicionamiento y pavimentación en calle sin nombre junto a Estación de Autobuses», por un presupuesto de 3.771.027 pesetas.

«Pavimentación y reposición de

acometidas en barrio del Carmen, sector I», por un presupuesto de 18.603.256 pesetas.

2.—Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, por separado y en sobres cerrados y en la forma señalada en el párrafo anterior para cada uno de los proyectos a los que los contratistas pretendan concurrir, formalizando la propuesta económica conforme al modelo inserto en el pliego de condiciones.

4.—La apertura de las pliegos presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 7 de marzo del año en curso, en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 de los pliegos de condiciones que rigen esta contratación.

Murcia, 21 de marzo de 1983.
El alcalde, P. D.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1018

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: La exposición al público, por quince días, del acuerdo municipal aprobatorio del proyecto de construcción de una piscina olímpica en el Polideportivo de La Hoya, por un importe de 14.996.192 pesetas.

Jumilla, 14 de febrero de 1983.
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA